

## **Las instituciones educativas y su rol en la orientación familiar para la prevención del consumo de drogas en adolescentes**

*Educational Institutions and their Role in Family Orientation to Keep Teenagers away from Drug Abuse*

Eder Enrique Zambrano Moreira<sup>1\*</sup>

Jimmy Manuel Zambrano Acosta<sup>1</sup>

Luis Santiago Quiroz Fernández<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad Técnica de Manabí, Ecuador.

\*Autor para la correspondencia. eden\_zamo@yahoo.com

### **RESUMEN**

El artículo que se presenta devela los resultados del estudio realizado en cuanto a la orientación familiar que realizan las instituciones educativas para la prevención del consumo de drogas en los adolescentes, teniendo como referente el trabajo que realizan los Departamentos de Consejería Estudiantil. El trabajo se realizó con una metodología de revisión bibliográfica, utilizando métodos de análisis documental y de sistematización teórica. Se exponen teorías presentadas por diversos autores, los cuales proponen acciones de orientación familiar con el fin de potenciar las capacidades de la comunidad educativa en la identificación de los factores de riesgo y de protección, para disminuir así el consumo de estas sustancias que se han convertido en un problema prioritario para los establecimientos educativos.

**Palabras clave:** adolescentes, consumo, drogas, familia, instituciones educativas.

### **ABSTRACT**

*In this paper, the results of a study of family orientation offered by educational institutions in order to keep teenagers away from drug abuse are presented, based on the work performed by Student Counseling Services. The study was aimed at identifying the role played by Student Counseling Services as tools used by educational institutions in order to keep teenagers away from drug abuse. A literature review was conducted, and the methods of document analysis, and*

*theoretical systematization were used. Theories elaborated by several writers are presented, who suggest some family orientation actions to enhance educational institutions' capability to identify risk and protective factors, and prevent drug abuse which has become a problem of major importance to these institutions.*

**Keywords:** *teenagers, drug abuse, drugs, family, educational institutions.*

Recibido: 13/4/2018

Aceptado: 3/10/2018

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad nuestra sociedad se ve afectada por un sinnúmero de problemas. Uno de ellos es el consumo de drogas, el cual afecta de manera integral a los adolescentes y sus familias. De ahí el gran interés por el estudio de esta problemática.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), droga es toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce de algún modo una alteración del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y, además, es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas (Organización Mundial de la Salud, 2004).

La vulnerabilidad de los adolescentes ha aumentado, ya que se exponen a toda clase de sustancias psicotrópicas que pueden ser fácilmente adquiridas en las calles, alrededores de las instituciones educativas o dentro de ellas. Por esta razón, los establecimientos educativos, a través de los Departamentos de Consejería Estudiantil, deben proponer y generar un conjunto de acciones y estrategias con el fin de orientar a la familia en la prevención del consumo de drogas a partir del conocimiento de los factores de riesgos y protección.

Estos factores deben ser objetivos prioritarios dentro de los programas de prevención, los cuales han de ser eficaces para que sean utilizados por los familiares, adolescentes y colectividad, maximizando fortalezas que aumenten la relación padre e hijo y disminuyendo barreras que conllevan a la falta de comunicación.

El objetivo de esta revisión bibliográfica es identificar el rol del Departamento de Consejería Estudiantil como herramienta de las Instituciones Educativas para la prevención del consumo de drogas en adolescentes.

## **DESARROLLO**

El «Informe Mundial sobre las Drogas» (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2016) determinó que la cifra de usuarios que consumen drogas ilícitas ascendía a 250 millones de personas en el mundo. El mismo documento reveló que el consumo de drogas afecta con frecuencia a las personas en sus años más productivos. Cuando los jóvenes caen en el ciclo del consumo, e incluso en el tráfico, no aprovechan las posibilidades de integración laboral y educativa en la sociedad, lo cual es un obstáculo manifiesto para el desarrollo de los individuos y sus comunidades.

La problemática del consumo de drogas, alcohol y tabaco reporta una complejidad de dimensiones, elementos y factores que desencadenan su uso y abuso, según los casos, los individuos, los grupos y colectivos. Por eso, la prevención de drogas no es una cuestión sencilla, sino que requiere de la actividad de muchos actores sociales e institucionales, así como de la normativa de los encargados de la educación, de la protección social y de la justicia (Ministerio de Educación del Ecuador, 2017).

En el Ecuador se han desarrollado diferentes investigaciones, las cuales confirman lo ya expuesto por autores a nivel global: uno de los evidentes problemas que acarrea esta sociedad es el consumo de sustancias psicotrópicas y alucinógenas que afecta en especial a los jóvenes y en preocupante porcentaje a aquellos que están en la etapa de educación media.

Los casos de adolescentes involucrados en drogas son alarmantes. Según una encuesta del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, Observatorio Nacional de Drogas (2013), 2 de cada 100 estudiantes de educación media consumen esporádicamente marihuana y menos del 1 % podría haber abusado de otra sustancia. Los estudiantes que dijeron consumir drogas, al ser consultados sobre dónde y cómo conseguían el alcaloide, refirieron en un 18,3 % que les proporcionaban «amigos»; un 18 % que tenían un proveedor; un 16,1 % en la calle o alrededores de los colegios y un 7,4 % al interior de su institución educativa.

### **1. EL CENTRO EDUCATIVO COMO ESCENARIO DE LA PREVENCIÓN**

La prevención educativa es uno de los objetivos de la educación formal. En este sentido las escuelas y universidades, en general, son instancias de socialización formal de tipo secundario que continúan el proceso de socialización primaria iniciado en el seno familiar. En dichas instituciones se transmiten valores, normas, creencias, actitudes, conocimientos, pautas de conducta y

habilidades, además de la función más popularmente considerada que es la trasmisión del saber científico. Son la instancia diseñada por la sociedad para desarrollar en colaboración con la familia «la educación», labor básica que podría impedir problemas futuros con las drogas (Fernández, 2010).

Los centros educativos tienen la necesidad de atender de manera integral esta problemática. La «Ley Orgánica de Educación Intercultural» (Asamblea Nacional del Ecuador, 2012), en su artículo 58, manifiesta que esta actividad recae en los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE). Estos, según su *Modelo de Funcionamiento* (Ministerio de Educación del Ecuador, 2016), representan un organismo dentro de las instituciones educativas que apoyan y acompañan la actividad educativa mediante la promoción de habilidades para la vida y la prevención de problemáticas sociales. Además, fomentan la convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa y promueven el desarrollo humano integral.

El DECE tiene la función de brindar apoyo y acompañamiento al proceso de formación integral, la promoción de la participación activa de todo el personal de la institución en el proceso educativo y la facilitación de redes sociales de apoyo para el abordaje efectivo de problemáticas psicosociales que afecten al desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa. Eso implica responder técnica y éticamente a las diversas necesidades de niños y adolescentes, trascendiendo la tarea de enseñanza y acumulación de conocimientos a un proceso que se fundamenta en la construcción mutua de una alternativa de desarrollo integral con base en la corresponsabilidad entre la escuela, familia y estudiantes.

## **2. FACTORES DE RIESGOS Y DE PROTECCIÓN**

Según la Organización Mundial de la Salud (2004), un factor de riesgo es cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión.

Durante las últimas décadas se han efectuado numerosos estudios que han tratado de establecer cómo inicia y cómo se desarrolla el consumo de las drogas. Existen factores que pueden aumentar el riesgo de una persona para el abuso de drogas; los factores de protección pueden disminuir este riesgo.

El Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (2013), en la segunda edición de su artículo presentado en el 2013, explica cuáles son los factores de riesgo y de protección que pueden afectar a los niños durante diferentes etapas de sus vidas (Tabla 1).

**Tabla 1.** Factores de riesgo

Factores de Riesgo	Dominio	Factores de Protección
Conducta agresiva precoz	Individual	Autocontrol
Falta de supervisión de los padres	Familia	Monitoreo de los padres
Abuso de sustancias	Compañeros	Aptitud académica
Disponibilidad de drogas	Escuela	Políticas antidrogas
Pobreza	Comunidad	Fuerte apego al barrio

Fuente: Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (2013).

Se puede determinar que entre más sean los riesgos a los que están expuestos los niños y adolescentes, mayor es la probabilidad de que abusen de las drogas. Durante las etapas del desarrollo algunos factores de riesgos y protección pueden ser más intensos que otros, ocasionando un gran impacto en el futuro. Por esta razón es necesario que exista un fuerte vínculo en la familia.

De acuerdo a la «Guía para la prevención en familias del consumo de drogas, alcohol y tabaco» propuesta en el *Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil* (Ministerio de Educación del Ecuador, 2016), se reconoce que algunos factores de protección frente al contacto y consumo de drogas, tanto en la institución educativa como en la familia son: aprovechar el tiempo y la relación con los estudiantes y los hijos. Esto supone, necesariamente, un tiempo de dedicación, gusto por compartir ese tiempo, creatividad para desarrollar diferentes actividades.

No siempre se trata de sentarse a conversar, sino de proponer actividades diversas, agradables, lúdicas, que permitan conocerse mutuamente, saber quiénes somos, compartir dudas, reflexiones, preguntas, respuestas; fortalecer la capacidad de observación; atender a los detalles y las señales. La cuestión no es alarmarse ante un primer cambio de actitud, pero si usted conoce bien a sus estudiantes, a su hijo, podrá notar rápidamente si hay cambios reiterados en su comportamiento y si algunos de esos cambios son indicadores de situaciones problemáticas. No debe dejarlos pasar ni pensar que se resolverán con el tiempo, porque lo que puede suceder es que, por el contrario, se agraven.

Se debe alimentar la confianza. Si sus estudiantes o sus hijos no tienen con usted una relación en la que se sienten seguros y libres, será prácticamente imposible que se acerquen a comentarle una situación de consumo de drogas. El nivel de confianza que logren generar los padres y los agentes educativos para con los niños y adolescentes es el primer paso para la interacción social y la

comprensión. Esos vínculos pasan por el respeto, la escucha, la confidencialidad y la acción oportuna. Estas son las cuatro virtudes que se deben cuidar en la relación con ellos. Si estas condiciones se dan, la confianza será la característica de su relación y toda situación será más fácil de enfrentar.

Mediante el diálogo los seres humanos construimos vínculos, cercanías, valores, cultura. Pero no basta solo con hablar. También hay que hacer. Si realiza actividades de esfuerzo corporal y físico, promueva ese tiempo compartido. Camine por algunas horas el fin de semana, escale alguna montaña, practique deporte. Si le gustan actividades de disfrute artístico puede compartir una buena lectura, ir al cine o ver una buena película en casa, aprovechar cualquier exposición de fotografía, pintura, escultura, en fin, las ofertas, pocas o muchas que haya en la ciudad.

Puede compartir actividades de entretenimiento, como quedarse en casa, con amigos incluidos, y dedicarse a los juegos de mesa: cartas, parchís, ajedrez, damas chinas y tantas otras posibilidades divertidas que conocemos, o simplemente escuchar música, picar algo.

Promueva el bienestar emocional y psicológico: valore y alimente el desarrollo de las competencias personales y sociales de los niños y adolescentes; si ellos se descubren en sus habilidades y capacidades, su actitud frente a sí mismos es más empoderada.

### **3. PERÍODOS DE MAYOR RIESGO PARA EL ABUSO DE DROGAS EN LA JUVENTUD**

A través de varios estudios se ha determinado que existen diversos periodos que aumentan los riesgos de una persona para el abuso de drogas. El primer periodo es la transición de un niño al ingresar a la escuela y dejar la zona de confort de su casa. Luego cuando aprueba la primaria e ingresa a la educación media, en la cual experimenta un sinnúmero de situaciones que en ocasiones son difíciles de adaptarse rápidamente, es en esta transición que existe mayor posibilidad a que se enfrente por primera vez a las drogas. Cuando ingresan a la secundaria los adolescentes siguen expuestos a situaciones y desafíos que pueden conllevar al consumo.

Es por esto que resulta fundamental sensibilizar a los padres y/o adultos significativos acerca de la importancia de su papel como agentes preventivos, promoviendo el desarrollo de factores protectores. Toda familia puede ser protectora por el solo hecho de generar lazos de afecto: cada una tiene su sello particular, su dinámica y estilo propio. La historia de la familia, la forma de demostrar el cariño, los valores que transmite, etc. constituyen la identidad, y la identidad de una familia es protectora en la medida que podemos reconocerla, apreciarla y nutrirnos de ella.

## 4. PREVENCIÓN INTEGRAL

En el documento de *Rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de uso, consumo y presunción de promoción/comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas* (Ministerio de Educación del Ecuador, 2015, p. 17) indica que:

La prevención integral es el conjunto de acciones y estrategias orientadas a todos los actores de la comunidad educativa, y encaminadas a estimular el desarrollo integral de las personas, para reducir la aparición de problemáticas sociales. El propósito de estas acciones es el fortalecimiento de habilidades para la vida de los estudiantes.

Las instituciones educativas deben colaborar en la construcción del proyecto de vida de los adolescentes, con el fin de que estos se empoderen y estén preparados para tomar decisiones conscientes.

El *Plan Nacional de Prevención Integral y Control Socioeconómico de las Drogas 2017–2021* (Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas, 2017), en relación al objetivo 1 (prevenir el uso o consumo de drogas, a través de la estrategia de disminuir factores de riesgo en niños, adolescentes y jóvenes), establece que las instituciones educativas deben implementar procesos de prevención e identificación oportuna de comportamientos de riesgo, asociados al uso o consumo de drogas a través del Departamento de Consejería Estudiantil, para consolidar factores protectores en el ámbito educativo, además de capacitar a los profesionales de este departamento en la intervención temprana del desarrollo de conductas positivas.

*Las rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de uso, consumo y presunción de promoción/comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas* (Ministerio de Educación del Ecuador, 2015) determinan que profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil y docentes deben realizar diversas actividades para la prevención del consumo de drogas. Entre ellas:

- Evitar la criminalización y garantizar los derechos, así como la permanencia en el sistema educativo.
- Incluir en el plan anual estratégico acciones de promoción y prevención incluyendo a todos los miembros de la comunidad educativa.

- Promocionar actividades que permitan el uso de tiempo libre de conformidad con los intereses de los estudiantes en las instituciones educativas.
- Apoyar y crear espacios de diálogo con padres, madres o representantes legales de los estudiantes, a través de estrategias que permitan mejorar la comunicación en familia y fomenten la corresponsabilidad en el proceso formativo del estudiante.
- Promover la participación de niños, niñas y adolescentes como actores protagónicos en la institución educativa, con capacidad de opinar, decidir, tomar la iniciativa, en igualdad de oportunidades sin distinción de edad, género, etnia o condición de discapacidad.
- Favorecer el aprendizaje entre pares, con una metodología participativa y vivencial, en donde las experiencias de cada persona sean igual de valiosas.
- Fortalecer y promover liderazgos estudiantiles positivos.

Los docentes deben implementar las siguientes acciones:

- Establecer con los estudiantes relaciones basadas en el respeto, comunicación y cordialidad, fomentando valores como la responsabilidad, solidaridad y escucha empática, evitando etiquetar con cualquier término.
- Abordar el tema de las drogas partiendo de los conocimientos que tienen los estudiantes sobre las posibles situaciones de uso o consumo de drogas en el aula, aplicando metodologías participativas y vivenciales como conversatorios, exposiciones artísticas, entre otras, de tal manera que fomenten la reflexión y sensibilización de este fenómeno social.
- Evitar discriminar o estigmatizar a ciertos grupos sociales por sus prácticas culturales o por sus comportamientos.
- Facilitar espacios de diálogo en el aula que tomen en cuenta las propias dudas e inquietudes de los estudiantes.
- Fomentar en los estudiantes la búsqueda de información en fuentes confiables, de acuerdo a sus intereses para que esta pueda ser debatida y analizada en espacios de diálogo entre pares.
- Actuar inmediatamente si se presume o conoce sobre algunas situaciones de uso, consumo o presunción de promoción/comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas, informando al profesional del DECE o docente tutor para precautelar el bienestar y protección de los estudiantes, garantizando la confidencialidad y resguardo de la información recibida.



Para que los procesos preventivos que se implementen dentro de los establecimientos educativos tengan el éxito esperado, es necesario que padres y madres de familia o representantes legales implementen las siguientes acciones:

- Informarse sobre el fenómeno social existente a nivel local, nacional y mundial, a través de páginas web o entidades especializadas que proporcionen información efectiva.
- Valorar al hijo tal y como es, reconociendo y respetando sus particularidades y diferencias, sin prejuicios ni estigmas, evitando realizar comparaciones con otras personas, pues estas conductas pueden generar sentimientos de culpa y baja autoestima.
- Generar y fortalecer los espacios de comunicación con los hijos, escuchando las diversas inquietudes que puedan presentar, proporcionando la búsqueda conjunta de información.
- Expresar emociones, sentimientos y puntos de vista entre los miembros de la familia.
- Promover actividades familiares para fomentar valores y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales como respeto, solidaridad, autovaloración, asertividad, toma de decisiones y resolución pacífica de conflictos, etc., desde sus primeros años de vida.
- Ser actor activo en la vida del niño y adolescente significa mostrar interés en las diferentes actividades que realiza, estar al tanto de los gustos e intereses que los hijos puedan tener para potenciarlos y establecer relaciones de cordialidad y diálogo con los amigos, conociendo los lugares a los que su hijo acude.
- Respetar el criterio que puedan emitir los hijos al interno del hogar; recuerde que cada niño y adolescente es un sujeto transformador de la realidad. Cualquier consulta o criterio que pueda emitir es un argumento válido a tomar en cuenta.
- Mantener una adecuada comunicación con las autoridades de la institución educativa, informándose constantemente del rendimiento académico y del comportamiento de su hijo o representado.
- Asistir a las reuniones que sean propiciadas por las autoridades institucionales para establecer acciones coordinadas que permitan generar la protección integral de los estudiantes.

## CONCLUSIONES

Una vez realizado este trabajo investigativo se determina lo siguiente:

- El Departamento de Consejería Estudiantil es un organismo dentro de las instituciones educativas que apoya y acompaña la actividad educativa mediante la promoción de habilidades para la vida y la prevención de problemáticas sociales, entre ellas el consumo de drogas.
- El consumo de drogas se ha convertido en un problema habitual en nuestro contexto, realizado especialmente por adolescentes, los cuales están expuestos a un sinnúmero de factores de riesgo.
- Es determinante analizar los factores de riesgo que se encuentran presentes en el medio en el que se rodea el adolescente, con el fin de disminuir las probabilidades de que esté consuma drogas.
- Los padres pueden usar la información sobre los factores de riesgo y de protección como ayuda para desarrollar acciones preventivas positivas.
- Disminuir este problema depende del trabajo colectivo de todos los miembros de la comunidad educativa, autoridades, docentes, padres de familia, quienes deben aunar esfuerzos en la prevención integral y de esta forma fomentar conductas protectoras e instaurar en nuestros adolescentes habilidades para la vida que le permitan cumplir con su proyecto de vida.
- Trabajar en promoción y prevención es invertir en el presente y futuro de la sociedad, mediante acciones continuas y sostenidas que garanticen la promoción de la salud, el desarrollo humano integral y por ende el bienestar de los niños y adolescentes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR (2012): «Ley Orgánica de Educación Intercultural», <<http://www.lexis.com.ec/leyes-y-reglamentos-importantes/>> (2018-09-08).
- CONSEJO NACIONAL DE CONTROL DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS, OBSERVATORIO NACIONAL DE DROGAS (2013): «Cuarta encuesta nacional sobre uso de *drogas* en estudiantes de 12 a 17 años», <[http://sisco.copolad.eu/web/uploads/documentos/Encuesta\\_uso\\_drogas\\_CONSEP\\_08.2013.pdf](http://sisco.copolad.eu/web/uploads/documentos/Encuesta_uso_drogas_CONSEP_08.2013.pdf)> (2018-09-09).
- FERNÁNDEZ, C. (2010): «Eduinnova», <<http://www.eduinnova.es/mar2010/DROGAS.pdf>>, (2018-09-08).

- INSTITUTO NACIONAL SOBRE EL ABUSO DE DROGAS (2013): «Cómo prevenir el Uso de Drogas», <<https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/como-prevenir-el-uso-de-drogas/capitulo-1-los-factores-de-riesgo-y-los-factores-de-proteccion/>> (2018-05-09).
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR (2015): *Rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de uso, consumo y presunción de promoción/comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas*, Editogran S.A., Ecuador.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR (2016): *Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil*, Quito.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR (2017): «Guía de Prevención de Riesgos Sociales», <[https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/1-Guia-Prevencion-Drogas\\_Formadores.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/1-Guia-Prevencion-Drogas_Formadores.pdf)> (2018-05-09).
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (2016): «Informe Mundial sobre las Drogas», <[https://www.unodc.org/doc/wdr2016/V1604260\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/doc/wdr2016/V1604260_Spanish.pdf)> (2018-05-09).
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2004): «Neurociencia del consumo y dependencia de sustancias psicoactivas», <<http://bit.ly/1cObHy5>> (2018-09-09).
- SECRETARÍA TÉCNICA DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE DROGAS (2017): *Plan Nacional de Prevención Integral y Control Socioeconómico de las Drogas*, Quito.